

2023-04-17

## Feministas denuncian al dirigente estatal de Morena, por violencia política contra la diputada Gabriela Bernal

Autor: Redacción

Chilpancingo, Gro., 17 de abril del 2023.- Feministas de la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses, denunciaron que el dirigente estatal del partido Morena, Jacinto González Varona, cometió violencia política en razón de género contra la diputada priísta Gabriela Bernal Reséndiz.

Las activistas, quienes publicaron su denuncia en el muro en Facebook de La Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses, señalaron que las actuaciones del dirigente estatal de Morena son una agresión directa contra su compañera diputada.

La publicación explica que "en un acto de su partido político dirigido a mujeres, Jacinto González hizo declaraciones que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género contra la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Guerrero".

De acuerdo a la denuncia pública, el diputado local Jacinto González, en su discurso dirigido a mujeres militantes y simpatizantes de su partido, "hizo declaraciones que tienen por objeto menoscabar la imagen pública de la legisladora Gabriela Bernal Reséndiz, por su condición de mujer, mediante calumnias, a través de las cuales el legislador pretende descalificar a la diputada con base en estereotipos de género".

Insiste el mismo texto en que la falta cometida por el legislador y dirigente de Morena en Guerrero, "constituye un acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, de conformidad con el artículo 20 Bis, fracción IX de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como también constituye una falta a los artículos 10, 247, 380 y 394 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos **Electorales**".

Dichos actos, constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género, "es una muestra clara de la importancia de mantener las atribuciones vigentes del Tribunal **Electoral** del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y los tribunales locales, así como del **INE** (Instituto Nacional Electoral) y los **OPLE's** (Organismos Públicos Locales Electorales), instituciones a las cuales actualmente las ciudadanas, mujeres militantes de partidos políticos y legisladoras, pueden recurrir para presentar quejas o denuncias cuando son víctimas de esta modalidad de violencia".

Por esa razón, la Red insistió en su llamado a la Cámara de Diputados para dar marcha atrás a las reformas constitucionales que pretenden eliminar las atribuciones del TEPJF para conocer, investigar y sancionar asuntos relativos a la vida interna del Congreso de la Unión o de los partidos políticos.

"Reiteramos nuestro respaldo a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, y nuestra disposición para brindarle el acompañamiento necesario en caso de que decida presentar una queja o denuncia ante las autoridades competentes, por estos actos de violencia política en razón de género de los que ha sido objeto", concluye la publicación de Facebook.